

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima*

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Cunday (Tolima), tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 2018-00055
Demandante : Banagrario S.A.
Demandada : Luis Fernando Carranza

Hoy pasa al despacho la radicación en referencia, con solicitud signada y presentada por el doctor Victor Andrés Gallego Osorio como Apoderado General del demandante, así mismo la solicitud del doctor DIEGO ALEXANDER SARMIENTO CASTAÑEDA como apoderado de la misma y con facultar para terminar el proceso, según se aprecia a folio 93 del cdno uno, por lo tanto en sana interpretación del artículo 461 del Código General del Proceso, se,

RESUELVE

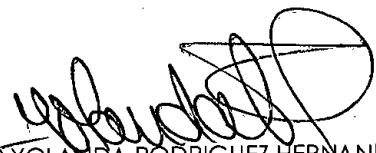
PRIMERO: Declarar terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado en este juzgado bajo el número 2018-00055 tramitado contra LUIS FERNANDO CARRANZA C.C. 5.874.051

SEGUNDO: Desglósense los documentos base de ejecución y con su correspondiente certificación entréguese a la demandada.

TERCERO: No hay lugar a condenar en costas a las partes. Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213-2022; oportunamente archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLORYOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh